

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE BLANCO Y NEGRO S.A.

20 DE ABRIL DE 2017

En Santiago de Chile, a 20 de abril de 2017, siendo las 11:00 horas, en las dependencias de la "Casa Alba", ubicada en calle Benito Rebolledo N° 2871, comuna de Macul, Santiago, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima abierta **BLANCO Y NEGRO S.A.** (la "Sociedad").

Presidió la Junta don Aníbal Mosa Shmes, y asistieron, además, el Gerente General de la Sociedad, don Alejandro Paul González, y los abogados de la Sociedad, don Pedro Lluch Linhares, y don Igal Schonberger Podbielski, actuando este último como secretario.

I. ASISTENCIA.

Asistieron a esta Junta los accionistas que se indican a continuación, personalmente o debidamente representados, según corresponda:

N°	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ASISTENTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ACCIONISTA REPRESENTADO	SERIE	TOTAL ACCIONES
1	ACCHIARDI LAGOS PABLO		SERIE B	1.800
2	AILLAPAN NAHUEL PAN ARMANDO BENITO		SERIE B	1.060
3	ALBORNOZ DIAZ XIMENA SOLEDAD		SERIE B	795
		PEREZ ORELLANA JUAN CARLOS	SERIE B	253
4	ANDRADE AROS RAUL HUMBERTO		SERIE B	1.175
5	ANGULO HENRIQUEZ RAUL ALBERTO		SERIE B	524
6	ANTEQUERA FLORES OMAR ANDRES		SERIE B	980
7	ARAVENA SEGUEL HECTOR MANUEL		SERIE B	524
8	ARAYA VASQUEZ JUAN CARLOS		SERIE B	1
9	ARIAS SALINAS JOSE DEL CARMEN		SERIE B	30.000
10	AVENDANO BARBOSA RENE GABRIEL		SERIE B	117

af
100

11	BARBOZA ZEPEDA HUGO		SERIE B	1
12	CACERES DINAMARCA JUVENAL JAIME		SERIE B	543
13	CARCEY MENA FRANCISCO	NUÑEZ QUIROZ JULIO HUMBERTO	SERIE B	90
14	CASAS CABEZAS VICTOR IGNACIO		SERIE B	18
15	CASTILLO MUNOZ ROBINSON CESAR		SERIE B	117
16	CESPEDES SALAS JAIME		SERIE B	198
17	CONTRERAS MORAGA EDUARDO HERNAN		SERIE B	91
18	CORDOVA ASTE EDUARDO DE LA CRUZ		SERIE B	524
19	CORTEZ CONTALBA JUANA MARIA		SERIE B	198
20	CORTEZ CONTALBA MARIA MAGDALENA		SERIE B	198
21	CORTEZ OJEDA GUSTAVO ADOLFO		SERIE B	90
22	DAVAGNINO VILLABLANCA FRANCISCO		SERIE B	26.000
23	DEIJ PRADO LUIS ALEJANDRO	BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	SERIE B	10.818.011
24	DIP ROJAS ELISA DEL CARMEN		SERIE B	90
25	DOMINGUEZ ROJAS MARIA		SERIE B	144
26	ESPINA LABARCA FELIPE	VELIZ TOREES JUAN ESTEBAN	SERIE B	306
27	ESTAY LAPORTE HECTOR ENRIQUE		SERIE B	3.000
28	ESTAY VILLEGAS FELIX ENRIQUE		SERIE B	1.545
29	FARIAS OYARCE ANDRES		SERIE B	144
30	FERNANDEZ MANOSALVA MARIA IDED DEL C		SERIE B	308
		SOTO GONGORA SANDRA KARINNA	SERIE B	91
31	FRANJOLA BUSTOS RICHARD	INVERSIONES LOZISCA LIMITADA	SERIE B	1.695
32	FUENTES SEPULVEDA DOMINGO ANTONIO		SERIE B	32.070

33	GALLEGO RETAMALES MATIAS		SERIE B	1
34	GARCIA FRITZ ROSA	SARMIENTO ARAVENA PATRICIO LEONARDO	SERIE B	1
35	GAVILAN DURAN PATRICIO ANTONIO		SERIE B	91
36	GOMEZ CERDA CLAUDIO	MINERA E INVERSIONES HERNAN LEVY Y CIA LTDA.	SERIE B	6.325.524
37	GOMEZ MALDONADO FRANCISCO SEGUNDO		SERIE B	7.926
38	GOMEZ ZUMELZU LUIS ALFONSO		SERIE B	244
39	GONZALEZ SALAS JULIA		SERIE B	253
40	GONZALEZ VASQUEZ SERGIO HERNAN		SERIE B	795
41	GONZALEZ VEGA SONIA MARCELINA		SERIE B	1.067
42	GUTIERREZ SAGARDIA CHRISTIAN ANDRES		SERIE B	171
43	GUTIERREZ VALENZUELA LIRIA DEL CARMEN		SERIE B	524
44	LABRA CARREÑO MARTIN	LABRA FARIAS MARTIN EUGENIO	SERIE B	225
45	LOPEZ HENRIQUEZ GLADYS DEL CARMEN		SERIE B	524
46	MADARIAGA VILLEGAS JOSE FERNANDO		SERIE B	307
47	MALDONADO TORRES SERGIO RENE		SERIE B	1
48	MANRIQUEZ SOLAS JUAN CARLOS		SERIE B	850
49	MENDEZ CANELO LUIS ORLANDO		SERIE B	307
50	MENDOZA MUNOZ JOSE MIGUEL HAROLDO		SERIE B	1.744
51	MIRANDA SALINAS SONIA DEL CARMEN		SERIE B	254
52	MONJE GARCIA JOSE	RUIZ PEREZ MARIA INES	SERIE B	90
53	MONSALVE ARIAS FERNANDO ANDRES		SERIE B	796
		CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO-	SERIE A	1

9
ISP

		COLO		
54	MORALES VERGARA JORGE		SERIE B	1
55	MORIS MOLINA HECTOR MIGUEL		SERIE B	198
56	MOSQUEDA MERINO HERNAN LUIS		SERIE B	90
57	MOYA SANTOS OVIDIO		SERIE B	790
58	MUNOZ ORTIZ ANA MARCELA		SERIE B	91
		BEDMAR MUÑOZ GONZALO ABEL	SERIE B	91
59	NAHUELCOY JEREZ LUIS	NAHUELCOY MUÑOZ LUIS GREGORIO	SERIE B	10.194
60	NORAMBUENA VASQUEZ JAVIER	VASQUEZ ASTORGA ROSA INES	SERIE B	90
61	NUNEZ RETAMALES VICTOR HUGO		SERIE B	90
62	OLIVARES FLORES MARIA RAQUEL		SERIE B	1
		MILLAN OLIVARES CARLOS ALBERTO	SERIE B	253
63	OSORIO AGUILAR PEDRO	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	SERIE B	52.276.698
64	OVALLE PEREZ LUIS OCTAVIO		SERIE B	90
65	PALMA BAEZA JUAN GUILLERMO		SERIE B	90
66	PENA MUNOZ VICTOR ERNESTO		SERIE B	198
67	PERALTA SOBARZO MANUEL FRANCISCO		SERIE B	7.024
68	PEREIRA ASTORGA FRANCISCO	PEREIRA ASTORGA JUAN FRANCISCO	SERIE B	416
69	QUEZADA VALERIO VICTOR HUGO		SERIE B	307
70	QUINELEN TOLOZA JOSE BERNARDO		SERIE B	633
71	REYES BUSTOS RODRIGO EDGARDO DEL CARMEN		SERIE B	225
72	REYES NOVOA MANUEL LEONARDO		SERIE B	959
73	RIVAS NAUPE BLANCA ESTER		SERIE B	90
74	RIVERA DIAZ MIRIAM DEL CARMEN		SERIE B	90
75	RODRIGUEZ ARANEDA JUAN		SERIE B	97

9
10

	SEGUNDO			
76	ROJAS ROJAS RAUL FRANCISCO		SERIE B	90
77	SALINAS BARRERA DAVID	SALINAS MENA LUIS ORLANDO	SERIE B	90
78	SANDOVAL IBARRA JORGE ESTEBAN		SERIE B	958
79	SANHUEZA ZAPATA LUIS TOMAS		SERIE B	1.067
80	SEPULVEDA PEREZ ABEL		SERIE B	2.000
81	SILVA CISTERNAS LARRY NELSON		SERIE B	459
82	SILVA ROJAS CLAUDIO ANDRES		SERIE B	89
83	TORRES TORRES LUIS ALFREDO		SERIE B	1
84	TRINA AILLAL JUAN		SERIE B	524
85	URBINA PALOMINOS RENE JULIO		SERIE B	90
86	URIBE RUBIO LUIS ANTONIO		SERIE B	1
87	VALLADARES HOJAS EDMUNDO JOSE		SERIE B	90
88	VALLEJOS ROA PEDRO P		SERIE B	958
		MONSALVES VILLAGRAN RIGOBERTO	SERIE B	470
89	VARGAS SAN MARTIN MAGALY DEL CARMEN		SERIE B	1
90	VASQUEZ DIAZ ALFONSO HUMBERTO		SERIE B	524
91	VASQUEZ ORTIZ ALEJANDRO		SERIE B	1
92	VASQUEZ RAMIREZ PATRICIO	TRONCOSO TRUJILLO JAVIER ANTONIO	SERIE B	90
93	VELIZ LOYOLA ANDRES SANTIAGO		SERIE B	307
94	ZAMBRANO ZAMBRANO HUGO VICTOR		SERIE B	795

TOTAL ASISTENTES	94
TOTAL ACCIONISTAS	100
TOTAL ACCIONES	69.571.808
PORCENTAJE TOTAL (%)	69,57

II. INSTALACION DE LA JUNTA.

El Gerente General señaló que, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas y el artículo 11 de los estatutos de la Sociedad, el quórum para celebrar esta Junta es la mayoría absoluta de las acciones emitidas (las que corresponden a un total de 100.000.000 acciones). Se acreditó la concurrencia de 69.571.808 acciones, que equivalen al 69,57% de las acciones emitidas, de manera que hay quórum suficiente para declarar válidamente constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas.

III. APROBACION DE PODERES.

El Presidente señaló que, en relación con los poderes presentados para esta Junta, no se solicitó la calificación de poderes, pero éstos fueron revisados conforme lo dispone la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas y su Reglamento, por lo que se acordó dar por finalizada su recepción y aprobarlos de acuerdo a la Ley.

IV. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

El Presidente informó a los accionistas asistentes respecto de las formalidades de convocatoria y citación a la presente Junta, en los siguientes términos:

- a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada por el directorio de la Sociedad en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2017.
- b) La citación a los señores accionistas se despachó oportunamente de conformidad a la Ley, el día 4 de abril de 2017.
- c) Los avisos fueron publicados en el diario La Tercera y El Mostrador en los días 4, 11 y 17 de abril de 2017. Al final del acta se inserta una copia de los avisos publicados, todos los cuales fueron el mismo tenor. El Gerente General exhibió copia de los avisos publicados, y solicitó el asentimiento de la Junta para omitir su lectura, lo que fue aprobado por aclamación. 9
KSP
- d) De acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas la fecha de celebración de la Junta y su objeto fueron comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 31 de marzo de 2017.
- e) El balance general, estado de resultados, informe de auditores externos y la documentación social y contable pertinente, fueron puestos a disposición de todos los señores accionistas para su examen en las oficinas sociales, durante los 15 días anteriores a la fecha señalada para la celebración de esta Junta. Asimismo, la memoria anual se puso a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web www.colocolo.cl, encontrándose además un número suficiente de ejemplares en las oficinas de la Sociedad y habiéndose entregado una copia, además, a los accionistas asistentes.
- f) Por último, informó el Gerente General que tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas y su

Reglamento, todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas hasta las 0:00 horas del día 11 de abril de 2017.

V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR.

El Presidente informó a los señores accionistas que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 24 de abril de 2016, se encuentra legalmente aprobada por haber sido firmada por las personas designadas para ello.

Asimismo se informó que una copia de dicha acta, debidamente certificada por el Gerente General, fue remitida oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país en conformidad con las instrucciones impartidas por dicha Superintendencia.

VI. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Tras haberse consultado por parte del Gerente General, de viva voz, se dejó constancia que no se encontraban presentes en la reunión representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente señaló que, habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en los estatutos sociales, se encuentra debidamente constituida en primera citación la presente Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Por consiguiente, el Presidente dio por legalmente instalada la asamblea y por iniciada la reunión.

VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente señaló, que, de acuerdo al artículo 62 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta sean aprobadas por aclamación, con excepción de la elección del directorio, en caso de que existan más postulantes que cargos a llenar, en cuyo caso, propuso utilizar el sistema de votación por papeleta.

Asimismo, se dejó constancia que si algún accionista, en alguna de las materias específicas que son materia de la citación del día de hoy, solita se proceda a votar mediante el sistema de papeleta, así se hará.

No existiendo objeciones se dio por aprobado el sistema de votación propuesto.

g
ISP

IX. OBJETO DE LA JUNTA.

IX.1. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance y de los estados financieros y de los informes de los auditores externos presentados por la administración de la Sociedad, correspondientes al ejercicio del año 2016.

El Presidente indicó que, a continuación, procede que la Junta se pronuncie sobre la memoria, balance general y estados financieros consolidados e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio del año 2016. Esta información, indicó el Presidente, se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.colocolo.cl.

Respecto de estas materias, el Presidente propuso omitir su lectura, toda vez que los señores accionistas ya han tenido oportunidad de imponerse de su contenido. Por otra parte, el Presidente señaló que la memoria, el balance y los estados financieros ya fueron revisados y aprobados por los directores de la compañía.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

- El accionista señor Luis Sanhueza señaló que cree que no se ha aprobado el acta de la Junta Ordinaria del año 2016. Al respecto, el Gerente General informó que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad se encuentra legalmente aprobada por haber sido firmada por los accionistas designados para ello. Asimismo se informó que una copia de dicha acta fue remitida oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros.
- El accionista señor Francisco Davagnino señaló que el balance le parece bien, salvo que en algunos puntos con denominaciones “otros” tienen valores muy altos, por ejemplo, en “deudas comerciales” el ítem “otros” tiene más de mil millones, por lo que solicitó que los valores altos se desglosen. Además, señaló que, en su opinión, deben incluirse índices de gestión financieras o ratios. Al respecto, el Gerente General informó que pueden evaluar la inclusión de ratios de actividad, rentabilidad, endeudamiento y liquidez para el próximo balance.
- Continuó el accionista señor Francisco Davagnino y pidió que se explique qué hará la administración de la Sociedad en el próximo ejercicio para obtener utilidades. Sobre el particular, el Gerente General explicó que la administración no se puede comprometer a obtener utilidades, pero que confía en la gestión y cree que se va por un buen camino. Asimismo, hizo presente que una de las explicaciones para la existencia de pérdidas es que buena parte de ellas son pérdidas contables, pues corresponden a la amortización de pases de jugadores. El señor Davagnino solicitó que la administración se comprometa por escrito a metas para mejorar esta situación financiera. El Presidente indicó que ello no es posible, pues sería una irresponsabilidad, pero que el directorio aprobó un presupuesto para el año 2017, el que se puede poner a disposición de los accionistas.

9
ISP

- Tomó la palabra don Fernando Monsalve, en representación de la Corporación Club Social y Deportivo Colo-Colo, quien solicitó dejar en acta (i) en relación con las páginas 69 a 71 de la memoria, que la Corporación mantiene un litigio pendiente con la Sociedad, y que la postura de la Corporación es que la Sociedad es una empresa de giro comercial como lo establece su constitución, por lo que no podría ejercer actividades sociales o culturales; y (ii) felicitaciones para la Sociedad porque, en su opinión, se habría recogido en la memoria que los derechos formativos de los jugadores deberían devolverse por la Sociedad a la Corporación al término de la concesión.
- Un accionista consultó cuándo va a disminuir la deuda histórica que se tiene con el fisco. Al respecto, el Gerente General informó que la Sociedad debe pagar el 8% de las utilidades o el 3% de los ingresos operacionales de la Sociedad, lo que resulte mayor, y que, con base en lo anterior, la Sociedad está dando cumplimiento adecuadamente a la deuda y que aún restan 19 años para pagar la deuda. Sobre este tema, otro accionista consultó por qué la deuda actual es superior a la deuda original; no queda claro cuánto se ha abonado y cuánto queda por pagar. Al respecto, el Gerente General señaló que en el balance de la Sociedad se muestra la deuda fiscal actualizada, con las condonaciones incluidas. Sin perjuicio de lo anterior, indicó que para el próximo año se evaluará incluir una explicación de los montos pagados y la reajustabilidad de la deuda para que los accionistas tengan mayor claridad a este respecto.
- Una señora accionista preguntó por qué no se solicita la condonación de la deuda a las autoridades. El Presidente señaló que se analizará la propuesta de la accionista.
- El accionista Juan Carlos Manríquez preguntó cuándo se recibirán dividendos. El Gerente General señaló que la administración no puede comprometerse a la existencia de utilidades futuras.
- Un accionista preguntó por qué, según la memoria, Larraín Vial tiene más de un 50% de las acciones de la Sociedad. El Presidente explicó que esas acciones no necesariamente pertenecen a Larraín Vial, sino que son administradas por esa corredora.
- La accionista María Fernández preguntó qué pasa con los dividendos que no se retiran por los accionistas. El Gerente General informó que cuando existen dividendos el DVC informa a cada accionista y que, de acuerdo a la Ley, los dividendos no reclamados por los accionistas dentro del plazo de cinco años desde que se hayan hecho exigibles, pasan a los Cuerpos de Bomberos de Chile.
- Un accionista consultó al Presidente por qué no aparece en la memoria su participación en la Sociedad. El Gerente General informó que en la página 7 de la memoria aparece Parinacota Fondo de Inversión con 29% aproximadamente, el que pertenece al Presidente.

9
AB

A continuación, el Gerente General sometió a consideración de la Junta la aprobación de la memoria, del balance y de los estados financieros y de los informes de los auditores externos. Los accionistas aprobaron por unanimidad los documentos señalados.

IX.2. Destino de los resultados del ejercicio.

El Gerente General señaló que, de conformidad al examen de los antecedentes, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 muestran que la Sociedad arrojó pérdidas, las que serán acumuladas a la cuenta de “pérdidas acumuladas”.

De esta manera, en esta oportunidad no es posible ni corresponde de conformidad a la Ley efectuar reparto de dividendos. No habiendo objeción, se da por aprobado el destino del resultado del ejercicio.

IX.3. Política de dividendos futuros.

El Presidente de la Sociedad señaló que es intención del directorio poder cumplir en los ejercicios futuros con una política de dividendos consistente con el pago mínimo de un 30% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos.

Adicionalmente, señaló que es igualmente intención del directorio procurar el pago de un porcentaje superior de dividendos, siempre y cuando el monto de las utilidades del ejercicio respectivo, las disponibilidades financieras y los requerimientos de los nuevos proyectos de inversión, lo permitan.

IX.4. Elección de directorio.

El Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social, corresponde que esta Junta elija a los nuevos integrantes del directorio de la Sociedad.

Por la serie A de acciones, la Corporación Club Social y Deportivo Colo-Colo ha propuesto como directores a los señores Paloma Norambuena Cárdenas y Pablo Acchiardi Lagos.

Por la serie B de acciones ha llegado la siguiente propuesta de candidatos:

- 1) Aníbal Mosa Shmes;
- 2) Leonidas Vial Echeverría;
- 3) José Miguel Jiménez Krzeminski;
- 4) Pablo Morales Ahumada;
- 5) Jaime Pizarro Herrera;
- 6) Paul Fontaine Benavides;
- 7) Alfonso Gómez Morales.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas asistentes.

Atendido que no se han presentado más candidatos que cupos disponibles, el Presidente propuso proceder a la elección de los miembros del directorio por aclamación.

Los accionistas en forma unánime aprobaron por aclamación los candidatos propuestos para conformar el directorio de la Sociedad para el próximo período estatutario, resultando elegidos, en consecuencia, los señores (1) Aníbal Mosa Shmes; (2) Leonidas Vial Echeverría; (3) José Miguel Jiménez; (4) Pablo Morales Ahumada; (5) Jaime Pizarro Herrera; (6) Paul Fontaine Benavides; (7) Alfonso Gómez Morales; (8) Paloma Norambuena Cárdenas y (9) Pablo Acchiardi Lagos.

IX.5. Remuneración del directorio para el ejercicio 2017.

El Gerente General propuso a los señores accionistas no modificar el régimen vigente, y en consecuencia, mantener la actual dieta a cada director ascendente a 25 Unidades de Fomento mensuales, la que en el caso del Presidente y Vicepresidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a cada director. La dieta que se asigna a los señores directores es sin perjuicio de otras remuneraciones o asignaciones que les pudieran corresponder por el desempeño de cargos ejecutivos o como asesores de la Sociedad.

A continuación, los accionistas aprobaron la proposición de remuneración de los miembros del directorio por aclamación.

IX.6. Designación de auditores externos para el ejercicio del año 2017.

El Gerente General señaló que, conforme al artículo 51 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, corresponde a esta Junta designar una firma de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balances y otros estados financieros de la Sociedad.

En el mes de marzo del presente año, la Sociedad invitó a las firmas Deloitte, Humphreys y Cía., y Grant Thornton para que presentaran sus propuestas para realizar la auditoría de la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2017. También se invitó a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores y Auditores SpA, la que declinó participar.

Las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

Continuó el Gerente General, señalando que el directorio revisó las propuestas y realizó un proceso de selección tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- i. Experiencia y trayectoria de las firmas en las actividades de negocio realizadas por la Sociedad.
- ii. Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación.
- iii. Número y características de los profesionales propuestos para el encargo; presencia local y respaldo internacional de las firmas.
- iv. Como antecedente adicional podemos informar que Humphreys y Cía. ha sido la empresa auditora externa de la Sociedad desde el año 2008 al año 2016, debido a su trayectoria y experiencia en la industria del fútbol.

En consideración a lo anterior, prosiguió el Gerente General, el directorio ha decidido proponer a la Junta continuar con los actuales auditores, esto es, Humphreys y Cía., quienes poseen una amplia experiencia en el rubro, atendido, además, que han auditado a los dos clubes más grandes del país por varios años consecutivos, y ahora también a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile.

El Gerente General informó que con fecha 7 de abril de este año y de acuerdo a la normativa vigente se publicó en el sitio web de la Sociedad y quedó a disposición de los señores accionistas en el domicilio legal de la Sociedad, los fundamentos de las auditoras seleccionadas y las ofertas recibidas.

En definitiva, indicó el Presidente, el directorio acordó proponer a la Junta la designación como empresa de auditoría externa a Humphreys & Cía., y en caso de que su designación no sea aprobada, que se designe a Deloitte.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas asistentes:

- Tomó la palabra un accionista quien indicó que, en su opinión, podría ser bueno cambiar de auditores, y que de acuerdo a los fundamentos contenidos en el sitio web de la Sociedad, Grant Thornton ofreció el precio más barato, y que, por otro lado, Deloitte es la empresa con más experiencia.
- Asimismo, el accionista Francisco Davagnino indicó también que sería bueno evaluar variar la empresa auditora externa para el próximo año.

El Presidente señaló que, sin perjuicio de dejar constancia en acta de los comentarios referidos, corresponde que los accionistas se pronuncien sobre la empresa de auditoría externa. A continuación, los accionistas dieron por aprobada la designación de Humphreys y Cía. como empresa de auditoría externa por aclamación.

IX.7. Designación de periódico para los efectos de publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros asuntos que correspondan según la ley.

El Gerente General señaló que corresponde determinar el periódico en que se publicarán las próximas citaciones a Juntas de Accionistas y otros avisos requeridos por la ley. Para tales efectos, indicó el Gerente General, el directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta que las publicaciones sean efectuadas en los diarios Elmostrador.cl y Extranoticias.cl

Pidió la palabra una accionista, quien propuso que los periódicos designados sean La Cuarta y Elmostrador.cl

A continuación, el Presidente consultó a los accionistas asistentes si aprobaban la proposición de la accionista en orden a designar a los diarios La Cuarta y Elmostrador.cl.

Los accionistas dieron por aprobada la proposición anterior por unanimidad.

IX.8. Información de los gastos del directorio durante el año 2016.

El Gerente General señaló que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se informa que durante el año 2016 no se incurrió en gasto alguno del directorio, salvo por lo correspondiente a la dieta de los miembros del directorio.

IX.9. Información sobre las cuentas de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere artículo 147 de la Ley N° 18.046.

El Presidente señaló que conforme a lo establecido en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, corresponde informar a la Junta sobre operaciones que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas y que hayan sido aprobadas por el directorio durante el ejercicio del año 2016.

Sobre esta materia, el Gerente General hizo referencia a las letras a), b) y c) de la nota número 9 a los estados financieros consolidados de la Sociedad, contenidos en la página 69 de la memoria anual, donde se da cuenta de estas transacciones, indicando los montos devengados en ellas. Se dejó constancia que esta información también se encuentra disponible en el sitio web de la compañía, www.colocolo.cl.

Asimismo, el Presidente señaló que dichas operaciones se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

No habiendo objeciones se dieron por aprobadas las mencionadas operaciones.

IX.10. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Gerente General de la Sociedad señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas que el directorio fue informado a su requerimiento que el costo de procesamiento, impresión y despacho de las cartolas accionarias conteniendo el detalle con la información relativa al saldo accionario y sus movimientos asciende a UF 0,035 por cada una, cuyo valor sólo será cobrado a quienes soliciten dicha información.

IX.11. Otras materias de interés social y que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento de sociedades anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente señaló que, por parte de la mesa, no tienen otras materias, comentarios o acuerdos que someter a la aprobación de esta Junta, por lo que procederíamos, con el acuerdo de los accionistas, a dar por terminada la Junta.

Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas para que comentaran o preguntaran sobre cualquier otro asunto que, sin ser propio de la Junta, sea de interés de los presentes:

- El accionista señor Francisco Davagnino señaló que, a su juicio, en la memoria anual se deberían establecer los planes de gestión y metas deportivas.
- Un accionista señaló que, en su opinión, en vez de contratar jugadores que no rinden en el primer equipo, es mejor hacer jugar a jugadores cadetes.
- Un accionista indicó que, en su opinión, los jugadores jóvenes que rinden deben permanecer algunos años en el equipo y no ser vendidos de inmediato al extranjero.
- Un accionista preguntó si la Sociedad tiene escuelas de fútbol para niños. Al respecto, el Gerente General explicó que la Sociedad tiene más de 90 escuelas de fútbol a lo largo del país.
- El accionista señor Cristian Gutiérrez señaló que, como se ha conversado en las últimas reuniones, los accionistas de la Sociedad deben tener una credencial para poder acceder a beneficios como accionistas, por ejemplo accesos privilegiados al Estadio o descuentos en las entradas.
- El accionista señor Luis Uribe señaló que, en su opinión, nunca había visto que se hiciera un trabajo tan bueno en las divisiones inferiores y en el fútbol femenino, por lo que felicitó a la administración.
- El accionista señor Víctor Casas señaló que en su opinión los accionistas deben tener una credencial que les identifique como tales.

X. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El Gerente General señaló que, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, corresponde designar a las personas que deberán firmar el acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

El Presidente comunicó a los señores accionistas que llegó a la mesa la siguiente proposición de accionistas para firmar el acta: Claudio Gómez, Juana María Cortez, Sonia del Carmen Miranda Salinas, María Fernández Manosalva, Magaly Vargas San Martín y Francisco Davagnino.

De estas personas designadas, sólo tres deberán firmar el acta, junto con el Presidente y el Secretario.

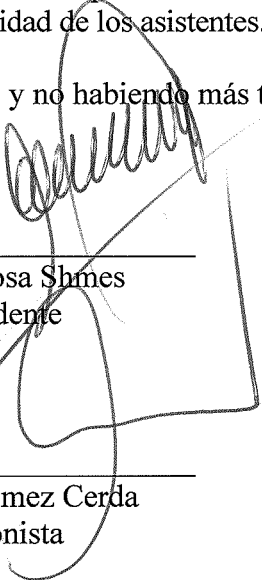
No existiendo objeciones se dio por aprobada la designación de dichas personas.

XI. ADOPCIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA.


El Presidente propuso a los señores accionistas acordar facultar a don Alejandro Paul González, Gerente General de la Sociedad, y a los abogados don Pedro Lluch Linhares y don Igal Schonberger Podbielski, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, y de ser

necesario, reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente Junta, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes.

Siendo las 13:15 horas, y no habiendo más temas que tratar, se dio por finalizada la sesión.

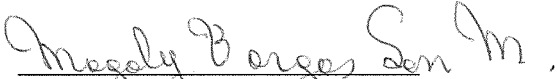


Aníbal Mosa Shmes
Presidente

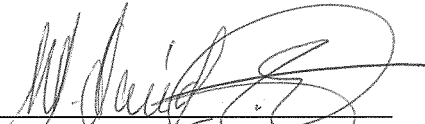


Igal Schonberger Podbielski
Secretario

Claudio Gómez Cerda
Accionista



Magaly Vargas San Martín
Accionista



María Fernández Manosalva
Accionista

Por acuerdo del Directorio de Blanco y Negro S.A y conforme con lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de Abril de 2017, a las 11:00 horas, la que se celebrará en las instalaciones de la denominada Casa Alba al interior del Estadio Monumental y cuyo acceso se encuentra por Avda. Marathon #5.300, comuna de Macul.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la sociedad: Informe de los Auditores Externos; Aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016;
- b) Destino resultados del Ejercicio;
- c) Elección de los miembros del Directorio de la Sociedad;
- d) Remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio del 2017;
- e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2017;
- f) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias juntas;
- g) Informar sobre las operaciones relacionadas de acuerdo a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y;
- h) Otras materias de interés social que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la norma de carácter general N°30 de la

Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas y público en general, la Memoria, Balance Anual y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 que fueron publicados en su sitio web www.colocolo.cl, auditados, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, a partir del día 03 de Abril de 2017.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de 9:30 horas a 10:30 horas en el lugar de celebración de la misma.

El día de celebración de la Junta sólo se recibirá poderes hasta las 10:30 horas, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos y sólo se calificarán poderes que hayan sido recibidos hasta dicha hora.

FUNDAMENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento con el Oficio Circular N°718 y con el Oficio Circular N°764, se encuentra publicada en la página web de la sociedad (www.colocolo.cl) i) la fundamentación de las diversas opciones propuestas por el Directorio para la elección por la Junta Ordinaria de Accionistas de las empresas de auditoría externa, así como ii) la prioridad que asignó a cada una de estas empresas.

El Gerente General